



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ref. Expte 201600487 SCMT

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCION CONTRA EL RUIDO, Y DE LA NUEVA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

En Santa Cruz de Tenerife, a **09 de junio de 2016**, siendo las **trece horas**, en el despacho del Sr. Concejal Delegado de Accesibilidad, Medio Ambiente y Sanidad, sito en la segunda planta del Edificio de Gerencia de Urbanismo sito en la Avenida Tres de Mayo nº 40, se reúne el Señor Concejal Delegado de Accesibilidad, Medio Ambiente y Sanidad, don Carlos Augusto Correa Correa, con la Comisión de Valoración que le asiste para la adjudicación del contrato de **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCION CONTRA EL RUIDO, Y DE LA NUEVA ORDENANZA DE RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE"**, mediante procedimiento negociado sin publicidad, anunciándose, en la web oficial de este Excmo. Ayuntamiento, el día 16/05/2016, a través del siguiente enlace:

https://www.sctfe.es/fileadmin/user_upload/Perfil_Contratante/procedimientos_curso/2016/05/20160516_PLIEGOS_ordena_nzaruindos.pdf

Integrantes de la Comisión:

⇒ **Presidente:** Don Ricardo Rodríguez-Pastrana Malagón; Jefe del Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territorio.

⇒ **Vocal:**

1. Don Carlos Beby Linares, Jefe de Sección de Evaluación Ambiental y del Territorio.
2. Doña Laura Martín Tirado, Técnica de Administración General.

⇒ **Secretaria:** Doña Gladys del Pilar Luis Peña, Gestora Administrativa del Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territorio, en sustitución de doña Dolores G. Delgado Miranda, Administrativa de dicho Servicio.

Constituida la Comisión de Valoración con asistencia de todos sus miembros, excepto doña Laura Martín Tirado, a los efectos de calificar la documentación presentada, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 1 (Documentación General) de las ofertas presentadas en dos sobres, en tiempo y forma reglamentaria, por las empresas que se indican a continuación:

1.- **FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH& INNOVATION**, con CIF G48975767, con sede en Bizkaia, número de Registro de Entrada 2016054371, el día 31/05/2016, a las 09:30 horas.

2.- **INGENIERÍA Y SERVICIOS EN ACÚSTICA, IBERACÚSTICA, S.L.**, con CIF B47436290, y domicilio social en Palencia, con Registro de Entrada con el nº 2016056569, de fecha 02/06/2016, a las 13:41 horas.

3.- **CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO CECOR, S.L.** con CIF B47555958, con sede en Valladolid, con Registro de Entrada con el nº 2016057207, con fecha 03/06/2016, a las 13:01 horas.

4.- **AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICAD, S.L.**, con CIF B01137041, y sede en Álava, Registro de Entrada 2016057798 el día 06/06/2016 a las 11:36 horas.

5.- **EUROCONTROL, S.A.**, con CIF A28318012, y sede en Madrid, Registro de Entrada 2016057923, del día 06/06/2016 a las 12:38 horas.

6.- **SINCOSUR, INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L.**, con CIF B91786236, y sede en Sevilla, Registrado de Entrada 2016059200, de fecha 08/06/2016, a las 11:32 horas.

7.- **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con CIF B78218526, y sede en Granada, Registro de Entrada 2016059346 del día 08/06/2016 a las 12:47 horas.

1º.- Se procede a la apertura del sobre número 1 correspondiente a las siete proposiciones presentadas, **considerándose correctas** las siguientes:

- 1.- FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH& INNOVATION, con CIF G48975767,
- 2.- INGENIERÍA Y SERVICIOS EN ACÚSTICA, IBERACÚSTICA, S.L., con CIF B47436290,
- 3.- CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO CECOR, S.L. con CIF B47555958,
- 4.- AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICAD, S.L., con CIF B01137041
- 6.- SINCOSUR, INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L., con CIF B91786236,

En cuanto a las proposiciones que se indican a continuación se precisa realizar las siguientes **subsanaciones**:

5.- **EUROCONTROL, S.A.**, con CIF A28318012:

En la relación de documentos que dice se incluyen en el sobre número uno, se menciona en el punto tercero: "*Certificado expedido por el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado*", si bien dicho documento no se encuentra dentro del mismo.

Por otra parte, la declaración responsable presentada debió ser otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Como consecuencia de ello, deberá presentar:

- la declaración responsable conforme al apartado e) de la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas, en relación con el contenido del sobre número uno, que rige la presente contratación,
- o en su lugar el "*certificado expedido por el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado*", que sustituye a la necesidad de presentar la declaración otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

7.- **DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con CIF B78218526:

La declaración responsable presentada debió ser otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Por lo que debe presentarla en las condiciones indicadas en el apartado e) de la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas, en relación con el contenido del sobre número uno, que rige la presente contratación, esto es: otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Valoración **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Admitir las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH& INNOVATION, con CIF G48975767,
- 2.- INGENIERÍA Y SERVICIOS EN ACÚSTICA, IBERACÚSTICA, S.L., con CIF B47436290,
- 3.- CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO CECOR, S.L. con CIF B47555958,
- 4.- AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L., con CIF B01137041

6.- SINCOSUR, INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L., con CIF B91786236,

Segundo.- Otorgar a las empresas que se indican a continuación el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación que se les cursará, para subsanar los aspectos indicados.

5.- EUROCONTROL, S.A., con CIF A28318012,

7.- DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L., con CIF B78218526,

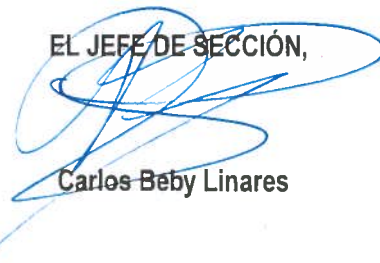
Y para que conste, por la Secretaria se expide la presente Acta que firman todos los asistentes, en el lugar arriba indicado, siendo las 13:55 horas.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Ricardo Rodríguez-Pastrana Malagón

EL JEFE DE SECCIÓN,



Carlos Beby Linares

LA SECRETARIA,



Gladys del Pilar Luis Peña



